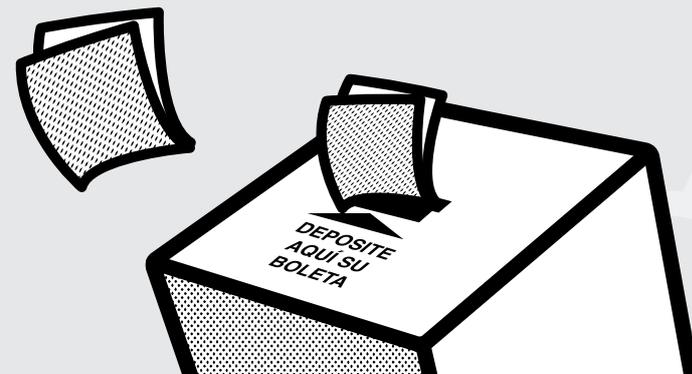


# INSTRUCTIVO

## para solicitar el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos

Con fundamento en el Acuerdo INE/CG2372/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se aprobaron los lineamientos, modelo de operación y documentación electoral para la organización del **Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) correspondiente a los procesos electorales locales 2024-2025**, se presenta este Instructivo, el cual establece las directrices que deberán seguir los partidos políticos para remitir la información de sus opciones electorales, dirigida a las **Personas en Prisión Preventiva (PPP)**, con el fin de integrarla al documento denominado “Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos”, cuyo modelo fue aprobado el 12 de diciembre de 2024 por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales.

Este documento se incluirá en los sobres paquetes electorales de seguridad de las juntas locales ejecutivas (SPES JL VPPP), con el propósito de garantizar que las PPP cuenten con la información necesaria para **emitir su voto de manera informada y consciente** durante el proceso electoral.



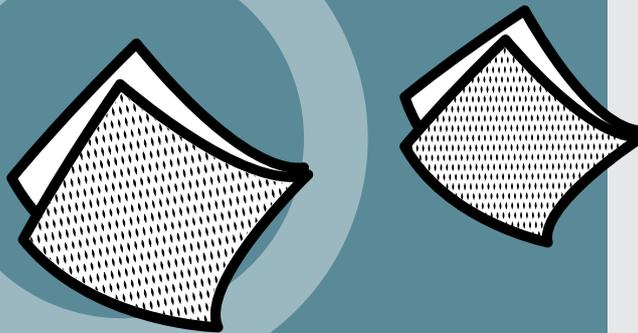
### IMPORTANTE



En el “Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos”, los partidos políticos se presentarán de acuerdo con el orden de prelación en el que se encuentran listados en la boleta electoral.

En su caso, se contemplará la inclusión del resumen de las opciones electorales de las candidaturas independientes que cuenten con el registro correspondiente.

En caso de dudas o comentarios respecto a esta solicitud, comunicarse con la Dirección de Capacitación Electoral por correo electrónico: [capacitacion.electoral@ine.mx](mailto:capacitacion.electoral@ine.mx)



# Los partidos políticos deberán realizar lo siguiente:

## I. Resumen de opciones electorales

- ✓ Elaborar el resumen de la información relativa a su plataforma político-electoral, con énfasis especial en las propuestas y opciones electorales.

## II. Formato del documento

- ✓ El resumen deberá remitirse en formato Word, cumpliendo con las siguientes especificaciones:
  - Extensión máxima de 700 caracteres, considerando espacios, así como el nombre del partido político.
  - Tipo y tamaño de letra: Arial 12.
  - Interlineado: 1.15 líneas.
  - Márgenes: inferior y superior de 2.5 cm, derecho e izquierdo de 3 cm.
  - Orientación del texto: horizontal.
  - No podrán incluirse imágenes, viñetas o iconografía.
  - No podrán incluirse fotografías de ningún tipo.
  - No podrán incluirse enlaces o páginas de consulta, atendiendo a que las Personas en Prisión Preventiva no cuentan con la posibilidad de acceder a internet.



## III. Formato del emblema del partido político

- ✓ El emblema del partido político deberá enviarse en formato PDF editable.

## IV. Envío del documento

- ✓ Deberá remitirse la información a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a más tardar el 23 de febrero de 2025 al correo electrónico: [capacitacion.electoral@ine.mx](mailto:capacitacion.electoral@ine.mx)

